



rrp/mrb
S.58ª/369ª

Oficio N° 16.773

VALPARAÍSO, 20 de julio de 2021

Tengo a honra comunicar a US. que la Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, rechazó la solicitud de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que le sea remitido el proyecto de ley que modifica la ley N° 18.502, que Establece impuestos a combustibles que señala, para rebajar en un 50% el impuesto específico a las gasolinas automotrices y petróleo diésel, en caso de y durante la vigencia de un estado de excepción constitucional, o alguna calamidad pública que afecte o comprometa gravemente el empleo e ingresos de la ciudadanía, correspondiente al boletín N° 14.289-05, para informarlo en sus aspectos medio ambientales, una vez despachado por la Comisión de Hacienda.

Lo que pongo en vuestro conocimiento, por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados y en respuesta a su oficio N° 555-2021, de 12 de julio de 2021.

Dios guarde a US.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

**AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES.**